



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1104/2017 /

COLINA, 19 de Mayo de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-845/2017 de fecha 17 de Abril de 2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-116-L117, y llama a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de Insumos de Higiene, Oficina y Otros para el Programa PPF". **2)** Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-116-L117 de fecha 19 de Mayo de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones. **3)** Memorandum N° 602/17 de fecha 19 de Mayo de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que declare Inadmisibles la licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de Insumos de Higiene, Oficina y Otros para el Programa PPF", debido a que las ofertas presentadas por los oferentes participantes incumplen en los requerimientos solicitados en los Términos de Referencia; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

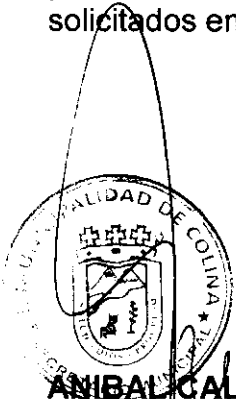
DECRETO:

Declarase Inadmisibles el llamado a licitación pública del proyecto denominado "**Adquisición de Insumos de Higiene, Oficina y Otros para el Programa PPF**", ID-2683-116-L117, debido a que las ofertas presentadas por los oferentes participantes incumplen en los requerimientos solicitados en los Términos de Referencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



E-2504/2017

19.05.2017



MUNICIPALIDAD DE COLINA
Dirección de Adm. y Finanzas

MEMORÁNDUM N° 602 / 2017.

MAT.: Proceso inadmisibile.

Colina, mayo 19 de 2017.

**DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL

En relación al proceso licitatorio "Adquisición de insumos de higiene, oficina y otros para el programa PPF", ID N°2683-116-L117, aprobado por decreto E-845 del 17.04.2017, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que declare inadmisibile el proceso licitatorio debido a que las ofertas presentadas por los oferentes participantes incumplen en los requerimientos solicitados en los Términos de Referencia.

Se adjuntan antecedentes.

Saluda atentamente usted,


**MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

MNQ/lhv.
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-116-1117.

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 30%	Calidad técnica 50%	Cumplimiento requisitos 20%	Total 100%	PROPUESTA
1 COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA	345,350	0.00	0.00	0.00	0.00	No presenta antecedentes para ser evaluado
2 COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN EIRL	1,314,580	0.00	0.00	0.00	0.00	Supera el monto presupuestario
2 EDUPLAYS IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADOR	677,678	0.00	0.00	0.00	0.00	No presenta antecedentes para ser evaluado



Dora Aguilera Alarcón
 Encargada de la Unidad de Adquisiciones(S)

Viernes, 19 de Mayo de 2017

DECRETO N°: E-846/2017 /

COLINA, 17 de Abril de 2017.

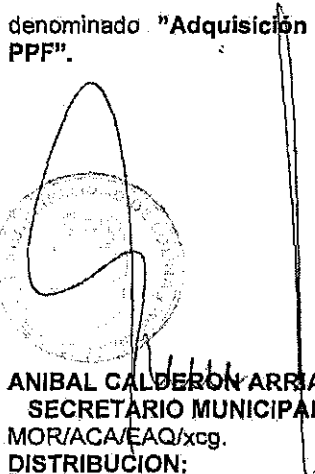
VISTOS: Estos Antecedentes: 1)
Memorandum N° 485/2017, de fecha 17 de Abril de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-116-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de insumos de higiene, oficina y otros para el Programa PPF", solicitado por la Dirección de Seguridad Pública; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los Términos de Referencia N° 2683-116-L117, del proyecto denominado "Adquisición de insumos de higiene, oficina y otros para el Programa PPF", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "Adquisición de insumos de higiene, oficina y otros para el Programa PPF".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Seguridad Pública
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo